

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
“RURAL SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.”
SOBRE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD POR COMPENSACIÓN
DE CRÉDITOS DERIVADOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

En Madrid, a 30 de abril de 2026

1. INTRODUCCIÓN

Por medio del presente informe, el Consejo de Administración de la Sociedad propone a la Junta General de Socios de la sociedad **“RURAL SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.”** (la **“Sociedad”**) la aprobación de una ampliación de capital social por compensación de créditos en los términos que se exponen a continuación con el fin de incrementar los fondos propios y no comprometer el estado de liquidez de la Sociedad.

2. AMPLIACIÓN DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS

2.1. Introducción:

De conformidad con el art. 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se propone a la Junta General de Socios de la Sociedad una ampliación de capital por compensación de parte de los créditos que serán ostentados por los socios frente a la Sociedad como consecuencia del reparto de dividendos propuesto por el Consejo de Administración en su reunión de 19 de marzo de 2026 (los **“Dividendos”**) y que se espera que se aprueben en la misma Junta General de Socios que deberá decidir sobre la ampliación el próximo 18 de junio de 2026. La ampliación de capital quedaría, por tanto, sujeta a la previa aprobación del reparto de los Dividendos por la Junta General de Socios de la Sociedad.

La ampliación de capital que se propone a la Junta General es por un importe nominal de hasta diez millones cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve euros (10.054.249,00€), con la creación de hasta 681.644 participaciones sociales nuevas de catorce euros con setenta y cinco céntimos de euro (14,75€) de valor nominal cada una (la **“Ampliación de Capital”**). La Ampliación de Capital se aprobaría con una prima de asunción total de hasta dos millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y un euros con veintinueve céntimos de euro (2.746.891,29€), es decir, con una prima de asunción por participación de cuatro euros con dos mil novecientos ochenta cienmilésimas (4,02980€) aproximadamente.

2.2. Descripción de los créditos:

Los créditos a compensar resultan de la parte que le correspondería del reparto de los Dividendos a todos los socios de la Sociedad en proporción al porcentaje del capital social de la Sociedad que representan las participaciones de la Sociedad de su titularidad en la fecha de emisión de este informe, de conformidad con lo siguiente (en adelante, conjuntamente, los **“Créditos”**):

CRÉDITO A FAVOR DE	DIVIDENDO BRUTO (€)	RETENCIÓN (€)	DIVIDENDO NETO (€)
CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.	2.410.369,80	0,00	2.410.369,80
CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.	1.389.028,38	0,00	1.389.028,38
CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C.	1.255.068,21	0,00	1.255.068,21
CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.	1.038.405,58	0,00	1.038.405,58
CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.	907.614,85	0,00	907.614,85
CAJA RURAL DE ARAGÓN, S.C.C.	743.467,36	0,00	743.467,36
CAJASIE TE CAJA RURAL, S.C.C.	589.766,21	112.055,58	477.710,63
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.	514.624,08	97.778,57	416.845,50
CAJA RURAL DE ZAMORA, S.C.C.	571.552,60	108.594,99	462.957,60
CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.	417.428,56	79.311,43	338.117,13
CAIXA POPULAR, CAIXA RURAL, S.C.C. VALENCIANA	486.636,70	92.460,97	394.175,73
CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, S.C.C.	398.562,60	75.726,89	322.835,71
CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.	330.794,10	62.850,88	267.943,22
CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.	334.181,73	63.494,53	270.687,20
CAJA RURAL GALEGA, S.C.C.L. GALLEGA	308.477,52	58.610,73	249.866,79
CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.	224.447,90	42.645,10	181.802,80
CAJA RURAL DE SALAMANCA, S.C.C.	193.977,15	36.855,66	157.121,49
RGA RURAL VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	96.282,26	18.293,63	77.988,63
CAJA RURAL DE GIJÓN, S.C. ASTURIANA DE CRÉDITO	68.384,85	12.993,12	55.391,73
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.	60.808,78	11.553,67	49.255,11
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, S.C.C.V.	52.751,33	10.022,75	42.728,58
CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S.C.C.V.	52.571,38	9.988,56	42.582,81
CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTIN DE FUENTE ÁLAMO MURCIA, S.C.C.	51.651,36	9.813,76	41.837,60
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S.C.V.C.	55.349,42	10.516,39	44.833,03
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALCORA, S.C.C.V.	49.500,91	9.405,17	40.095,73
CAJA RURAL DE L'ALCUDIA, S.C.C.	47.757,60	9.073,94	38.683,66
CAIXA RURAL VINARÓS, S.C.C.V.	36.607,19	6.955,37	29.651,82
RURALNOSTRA, S.C.C. VALENCIANA	34.416,24	6.539,09	27.877,16
RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	27.022,38	5.134,25	21.888,12
CAJA RURAL DE VILLAMALEA, S.C.C. AGRARIO DE CASTILLA LA MANCHA	16.078,91	3.054,99	13.023,92
CAJA RURAL DE ALBAL, S.C.C.V.	15.961,94	3.032,77	12.929,17
CAJA RURAL DE CASAS IBÁÑEZ, S.C.C.	11.195,40	2.127,13	9.068,28
CAJA RURAL SAN ISIDRO DE LES COVES DE VINROMA, S.C.C.V.	9.238,40	1.755,30	7.483,10
RGA RURAL PENSIONES, S.A. ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	1.500,37	285,07	1.215,30
CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, S.C.C.	11,25	2,14	9,11
CAIXA RURAL LA VALL SAN ISIDRO, S.C.C.V.	11,25	2,14	9,11
CAIXA RURAL BENICARLÓ, S.C.C.V.	11,25	2,14	9,11
CAJA RURAL DE UTRERA, S.C.A.C.	11,25	2,14	9,11
CAJA RURAL DE BAENA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, S.C.A.C.	11,25	2,14	9,11

CRÉDITO A FAVOR DE	DIVIDENDO BRUTO (€)	RETENCIÓN (€)	DIVIDENDO NETO (€)
CAJA RURAL DE CAÑETE DE LAS TORRES NTRA. SRA. DEL CAMPO, S.C.A.C.	11,25	2,14	9,11
CAJA RURAL DE NUEVA CARTEYA, S.C.A.C.	11,25	2,14	9,11
CAJA RURAL NUESTRA MADRE DEL SOL, S.C.A.C.	11,25	2,14	9,11
TOTAL	12.801.572,00	960.947,39	11.840.624,61

Los Créditos a compensar ascenderían, por tanto, en su conjunto, a doce millones ochocientos un mil quinientos setenta y dos euros (12.801.572€), de acuerdo con la columna “dividendo bruto” y se derivarían del reparto los Dividendos que se aprobará, en su caso, por la Junta General de Socios, y serán líquidos, vencidos y exigibles desde su aprobación por la Junta General. Los socios que acudan a la Ampliación de Capital deberán abonar a la Sociedad, en efectivo, el importe de la retención.

En el apartado 2.4 posterior se explica el número de participaciones que puede asumir cada socio y el importe exacto a compensar por cada socio. Dado que se ha hecho el redondeo a la baja, los socios que acudan a la Ampliación de Capital renunciarían cada uno a una cantidad residual (por valor inferior a 18,78€) y que en su conjunto sería de hasta trescientos cuarenta y un euros con setenta y tres céntimos de euro (341,73€), cantidad que sería aportada a la cuenta 118 (otras aportaciones de socios) dentro de los fondos propios.

2.3. Número de participaciones que vayan a emitirse y cuantía del aumento. Derechos económicos y de voto:

El capital social, actualmente fijado en la cantidad de ochenta y tres millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y seis euros con veinticinco céntimos de euro (83.942.766,25€), sería aumentado en una cifra de hasta diez millones cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve euros (10.054.249,00€), es decir, hasta la cantidad total de noventa y tres millones novecientos noventa y siete mil quince euros con veinticinco céntimos de euro (93.997.015,25€), con la creación de hasta 681.644 participaciones sociales nuevas de catorce euros con setenta y cinco céntimos de euro (14,75€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 5.691.036 al 6.372.679, ambos inclusive, de la misma clase y con los mismos derechos que las participaciones existentes.

Las nuevas participaciones sociales se crearían con una prima de asunción total de hasta dos millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y un euros con veintinueve céntimos de euro (2.746.891,29€), es decir, con una prima de asunción por participación de 4,029083377€ aproximadamente.

Se propone el siguiente procedimiento para la ejecución de la Ampliación de Capital con el fin de dar un plazo razonable a los socios para tomar la decisión sobre acudir o no a la Ampliación de Capital:

- Inmediatamente a continuación de la aprobación de la distribución de los Dividendos, la Junta General de Socios de la Sociedad aprobaría la Ampliación de Capital, por un importe de hasta diez millones cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve euros (10.054.249,00€), es decir, hasta la cantidad total de noventa y tres millones novecientos noventa y siete mil quince euros con veinticinco céntimos de euro (93.997.015,25€), con la creación de hasta 681.644 participaciones sociales nuevas de catorce euros con setenta y cinco céntimos de euro (14,75€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 5.691.036 al 6.372.679, ambos inclusive, con una

prima de asunción total de hasta dos millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y un euros con veintinueve céntimos de euro (2.746.891,29€), es decir, con una prima de asunción por participación de 4,029083377€ aproximadamente.

- b) Se concedería un plazo de cuarenta y cinco (45) días a contar desde el envío de la última comunicación individual a cada uno de los socios (el “**Plazo de Asunción**”) para que cada uno de ellos comunique a la Sociedad su voluntad de acudir o no a la Ampliación de Capital (la “**Comunicación**”). En este sentido, los socios que opten por acudir a la Ampliación de Capital y así lo comuniquen a la Sociedad (la “**Comunicación de Asunción**”) lo harán por la totalidad de las participaciones que les corresponderían por la compensación de la totalidad de su Crédito, según se detalla en el apartado 2.4 siguiente.
- c) En relación con aquellos socios que (i) comuniquen a la Sociedad su voluntad de no acudir a la Ampliación de Capital o (ii) que no hayan hecho ninguna Comunicación dentro del Plazo de Asunción, la Sociedad procederá al abono en metálico del Dividendo correspondiente. En estos casos, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía que resulte de las Comunicaciones de Asunción, siendo el Aumento de Capital efectivo pese a ser incompleto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 310 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se propone, asimismo, a la Junta General de Socios que delegue en el Consejo de Administración de la Sociedad la ejecución de la Ampliación de Capital para que, una vez finalizado el Plazo de Asunción, y no más tarde de un mes a contar desde la finalización del mismo, el Consejo de Administración:

- a) ejecute la Ampliación de Capital por el importe que resulte de las Comunicaciones de Asunción, aun cuando tal ampliación se considere incompleta, surtiendo la misma todos los efectos;
- b) realice la asignación de las nuevas participaciones creadas en la Ampliación de Capital a cada socio que haya acudido a la misma, con su correspondiente numeración; y
- c) establezca la nueva redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo a capital social.

2.4. Identidad del aportante/suscriptor en la ampliación de capital:

Las nuevas participaciones que se crearían en la Ampliación de Capital serían asumidas por todos y cada uno de los socios de la Sociedad que remitan una Comunicación de Asunción en proporción al porcentaje del capital social de la Sociedad que representan las participaciones de la Sociedad de su titularidad a la fecha de emisión del presente informe de conformidad con lo siguiente:

Socio	Datos Identificativos	Crédito (€)	Participaciones	Desembolso	Diferencia (€)
CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.	Domiciliada en Plaza de los Fueros, 1, Pamplona, con NIF F-31021611, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, al tomo 11, folio 175, hoja NA-183, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.008.	2.410.369,80	128.349	2.410.368,98	0,81

Socio	Datos Identificativos	Crédito (€)	Participaciones	Desembolso	Diferencia (€)
CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.	Domiciliada en la calle Murillo, 2, Sevilla, con NIF F-91119065, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 3.240, folio 1, hoja SE-43.895, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.187.	1.389.028,38	73.963	1.389.010,60	17,78
CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C.	Domiciliada en calle Tesifonte Gallego nº 18, Albacete, con NIF F-45755220, inscrita en el Registro Mercantil de Albacete, al tomo 9.561, folio 155, hoja AB-24.797, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.190.	1.255.068,21	66.830	1.255.054,26	13,95
CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.	Domiciliada en Avda. Don Bosco, 2, 18006, Granada, con NIF F-18009274, inscrita en el Registro Mercantil de Granada, al tomo 621, folio 176, hoja GR-7.223, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.023.	1.038.405,58	55.293	1.038.391,67	13,91
CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.	Domiciliada en Melquiades Álvarez, 7, 33002 Oviedo, con NIF F-33007337, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al tomo 1.021, folio 134, hoja AS-625, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.059.	907.614,85	48.329	907.609,12	5,73
CAJA RURAL DE ARAGÓN, S.C.C.	Domiciliada en calle San Voto, 6-8, Zaragoza, con NIF F-99320848, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 3.859, folio 96, hoja Z-52.070, y en el Registro Oficial de Entidades del Banco de España con el número 3.191.	743.467,36	39.588	743.454,86	12,50
CAJASIETE CAJA RURAL, S.C.C.	Domiciliada en Avda. Manuel Hermoso Rojas, 8, 38003 Santa Cruz de Tenerife, con NIF F-38005245, inscrita en el Registro Mercantil de Tenerife, al tomo 1.093, folio 61, hoja TF-8.215, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.076.	589.766,21	31.404	589.760,95	5,27
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.	Domiciliada en calle El Condado, manzana 23, Parque Científico Tecnológico Geolit, 23620 Mengibar, Jaén, con NIF F-23009145, inscrita en el Registro Mercantil de Jaén, al tomo 145, folio 81, hoja J-2.395, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.067.	514.624,08	27.403	514.622,95	1,13

Socio	Datos Identificativos	Crédito (€)	Participaciones	Desembolso	Diferencia (€)
CAJA RURAL DE ZAMORA, S.C.C.	Domiciliada en Avda. Alfonso IX, 7, 49013 Zamora, con NIF F-49002454, inscrita en el Registro Mercantil de Zamora, al tomo 114, folio 1, hoja ZA-1.343, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.085.	571.552,60	30.434	571.544,54	8,06
CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.	Domiciliada en Dr. José María Sarget, 29, Orihuela (Alicante), con NIF F-03014677, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 857, folio 49, hoja 4, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.005.	417.428,56	22.227	417.418,69	9,87
CAIXA POPULAR, CAIXA RURAL, S.C.C. VALENCIANA	Domiciliada en Avda. Juan de la Cierva, 9, Paterna (Valencia), con NIF F-46090650, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4.931, general 2.240 de la Sección general de Libros de Sociedades, folio 1, hoja V-35.594, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.159.	486.636,70	25.912	486.622,27	14,43
CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, S.C.C.	Domiciliada en calle Los Coches, 2-4, 40002 Segovia, con NIF F-40248791, inscrita en el Registro Mercantil de Segovia, al tomo 275, folio 116, hoja SG-6.127, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.060.	398.562,60	21.222	398.544,99	17,62
CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.	Domiciliada en Diputación, 1, 42002 Soria, con NIF F-42001255, inscrita en el Registro Mercantil de Soria, al tomo 54, folio 168, libro 2, hoja SO-45, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.017.	330.794,10	17.614	330.787,46	6,64
CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.	Domiciliada en la avenida Santa Marina, 15, Badajoz, con NIF F-06002661, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, al tomo 106, folio 1, hoja BA-6.141, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.009.	334.181,73	17.794	334.167,82	13,91
CAJA RURAL GALEGA, S.C.C.L. GALLEGA	Domiciliada en calle de Montero Ríos, 24-26, 27005 Lugo, con NIF F-27005164, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, al tomo 177, folio 92, hoja LU-1.651, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.070.	308.477,52	16.426	308.477,05	0,47

Socio	Datos Identificativos	Crédito (€)	Participaciones	Desembolso	Diferencia (€)
CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.	Domiciliada en la plaza Carlos Castel, 14, 44001 Teruel, con NIF F-44002756, inscrita en el Registro Mercantil de Teruel, al folio 110, libro 85, hoja TE-242, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.080.	224.447,90	11.951	224.437,43	10,47
CAJA RURAL DE SALAMANCA, S.C.C.	Domiciliada en Puerta de Zamora, 2, 37005 Salamanca, con NIF F-37015856, inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca, al folio 24, libro 97, hoja SA-3.156, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.016.	193.977,15	10.329	193.976,59	0,56
RGA RURAL VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Domiciliada en C/ Basauri, 14, 28023 Madrid, con NIF A-78229663, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 6.243, folio 215, hoja M-101.812.	96.282,26	5.126	96.265,27	16,98
CAJA RURAL DE GIJÓN, S.C. ASTURIANA DE CRÉDITO	Domiciliada en Paseo Infancia, 10, 33207 Gijón, con NIF F-33604455, inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo, al tomo 994, folio 1, hoja O-262, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.007.	68.384,85	3.641	68.377,26	7,59
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.	Domiciliada en C/ Virgen de los Peligros nº 4, Madrid, con NIF A-79496055, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 23.775, folio 133, hoja M-6003.	60.808,78	3.237	60.790,22	18,56
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, S.C.C.V.	Domiciliada en Calle Trinidad, 20, Almassora (Castellón), con NIF F-12013280, inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 732, libro 299, folio 24, hoja CS-2006, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.130.	52.751,33	2.808	52.733,69	17,64
CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, S.C.C.V.	Domiciliada en Plaza El Pla, 19, 12200, Onda (Castellón), con NIF F-12013157, inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 507, libro 74, folio 77, hoja CS-2.042, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.134.	52.571,38	2.799	52.564,67	6,71
CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTIN DE FUENTE ÁLAMO MURCIA, S.C.C.	Domiciliada en Gran Vía, 1 Fuente Álamo (Murcia), con NIF F-30603476, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 787, folio 150, hoja MU-14.599, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.018.	51.651,36	2.750	51.644,46	6,90

Socio	Datos Identificativos	Crédito (€)	Participaciones	Desembolso	Diferencia (€)
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S.C.V.C.	Domiciliada en San José de Calasanz, 6 46680 Algemesí, con NIF F-46043782, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 2.871, libro 187, folio 179, hoja V-2.786, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.117.	55.349,42	2.947	55.344,08	5,34
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALCORA, S.C.C.V.	Domiciliada en calle San Francisco, 14, Alcora (Castellón), con NIF F-12013272, inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 504, libro 71, folio 54, hoja CS-1.955, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.113.	49.500,91	2.635	49.484,78	16,12
CAJA RURAL DE L'ALCUDIA, S.C.C.	Domiciliada en Avda. Virgen de l'Oreto, 2, 46250 L'Alcudia (Valencia), con NIF F-46043790, inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 3.065, libro 381, folio 62, hoja V-5.467, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.096.	47.757,60	2.543	47.757,04	0,56
CAIXA RURAL VINARÓS, S.C.C.V.	Domiciliada en calle San Cristóbal, 19, Vinarós, con NIF F-12013249, inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 960, folio 74, hoja CS-2052, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.174.	36.607,19	1.949	36.601,84	5,35
RURALNOSTRA, S.C.C. VALENCIANA	Domiciliada en C/ Tales, 2, Betxí (Castellón), con NIF F-12013322, inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 975, libro 540, folio 142, hoja CS-2.148, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.138.	34.416,24	1.832	34.404,60	11,64
RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Domiciliada en C/ Basauri, 14, 28023 Madrid, con NIF A-78524683, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 35.311, folio 196, hoja M-62.594.	27.022,38	1.438	27.005,36	17,02
CAJA RURAL DE VILLAMALEA, S.C.C. AGRARIO DE CASTILLA LA MANCHA	Domiciliada en Plaza de la Concepción, 1, 02270 Villamalea (Albacete), con NIF F02004299, inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Albacete, al tomo 487, libro 251, folio 140, hoja AB-6.129, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.144.	16.078,91	856	16.075,51	3,40
CAJA RURAL DE ALBAL, S.C.C.V.	Domiciliada en Plaza del Jardí, 24, Albal (Valencia) con NIF F-	15.961,94	849	15.944,05	17,89

Socio	Datos Identificativos	Crédito (€)	Participaciones	Desembolso	Diferencia (€)
	46043824, inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 3.001, libro 28, folio 317, hoja V-4.589, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.150.				
CAJA RURAL DE CASAS IBÁÑEZ, S.C.C.	Domiciliada en calle Tercia, 49 Casas Ibañez (Albacete), con NIF F02004182, inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Albacete, al tomo 471, libro 235, folio 132, hoja AB-5.792, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.127.	11.195,40	596	11.192,76	2,64
CAJA RURAL SAN ISIDRO DE LES COVES DE VINROMÀ, S.C.C.V.	Domiciliada en c/ San Antonio, 27, 12185 Les Coves de Vinromà (Castellón), con NIF F-12013363, inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 1.309, libro 872, folio 212, hoja CS-1.961, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.166.	9.238,40	491	9.220,88	17,52
RGA RURAL PENSIONES, S.A. ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Domiciliada en C/ Basauri, 14, 28023 Madrid, con NIF A-78963675, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 30.263, folio 62, hoja M-74545.	1.500,37	79	1.483,60	16,76
CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, S.C.C.	Domiciliada en Plaza de San Antonio, s/n, con NIF F-06004816, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, al tomo 109, folio 196, hoja BA-6.314, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.001.	11,25	0	0,00	0,00
CAIXA RURAL LA VALL SAN ISIDRO, S.C.C.V.	Domiciliada en Avenida Corazón de Jesús, nº 3, 12600 la Vall d'Uixó (Castellón), con NIF F-12013363, inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 507, General de Sociedades, libro 74, Sección General, folio 133, hoja nº CS-2052, inscripción 1ª, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 48.	11,25	0	0,00	0,00
CAIXA RURAL BENICARLÓ, S.C.C.V.	Domiciliada en Av. Joan Carles I, 18, Benicarló (Castellón), con NIF F-12013348, inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 504, libro 71, folio 114, hoja CS-1.963, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.162.	11,25	0	0,00	0,00

Socio	Datos Identificativos	Crédito (€)	Participaciones	Desembolso	Diferencia (€)
CAJA RURAL DE UTRERA, S.C.A.C.	Domiciliada en Utrera (Sevilla), Plaza del Altozano nº 22, con NIF F-41016544., inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1730, folio 158, hoja SE-13354, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.020.	11,25	0	0,00	0,00
CAJA RURAL DE BAENA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, S.C.A.C.	Domiciliada en Baena (Córdoba), calle Duque de Rivas nº 3, con NIF F-14016166, inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al tomo 573, folio 30, hoja CO-2474, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.089.	11,25	0	0,00	0,00
CAJA RURAL DE CAÑETE DE LAS TORRES NUESTRA SEÑORA DEL CAMPO, S.C.A.C.	Domiciliada en Cañete de las Torres (Córdoba), calle Molino nº 2, con NIF F-14011407, inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al tomo 809, folio 17, hoja CO-6159, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.104.	11,25	0	0,00	0,00
CAJA RURAL DE NUEVA CARTEYA, S.C.A.C.	Domiciliada en Diego Carro 15, Nueva Carteya 14 (Córdoba), con NIF F-14011415, inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al tomo 539, folio 1, hoja CO-1963, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.098.	11,25	0	0,00	0,00
CAJA RURAL NUESTRA MADRE DEL SOL, S.C.A.C.	Domiciliada en calle alto Guadalquivir, 4, Adamuz (Córdoba), con NIF F-14011399, inscrita en inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al tomo 641, folio 172, hoja CO-6136, y en el registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3.115.	11,25	0	0,00	0,00
TOTAL		12.801.572,00	681.644	12.801.140,29	341,73

Las nuevas participaciones creadas serán desembolsadas por compensación de los Créditos derivados del reparto de los Dividendos. Se propone a cada socio que acuda a la Ampliación de Capital que renuncie a la diferencia entre el importe de su Crédito y el importe a desembolsar por el valor de las participaciones (incluyendo valor nominal y prima), de forma que dicha cantidad residual (que figura en la columna “Diferencia”), se aporte en la cuenta 118 de los libros contables de la Sociedad como aportación de socio, renunciando por tanto al abono de dicha diferencia en metálico.

2.5. Concordancia de los datos relativos a los préstamos con la contabilidad social:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que los datos relativos a los Créditos concuerdan con la contabilidad social, una vez que se apruebe la distribución del Dividendo.

3. EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE INFORME

Y para que así conste, el presente informe es aprobado por unanimidad en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 2026, con el voto favorable de todos los consejeros y el firmada por el Secretario, con el VºBº del Presidente.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Caja Rural del Sur, S.C.
Representada por:
D. Jose Luis García-Palacios Álvarez

D. Eduardo Lucas Calderón
